



Mediante Resolución de 1 de agosto de 2022 del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales se convocó el Premio «Eduardo García de Enterría» para las tesis doctorales en Derecho Administrativo, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, que incorporasen resultados originales de investigación e inéditas y que no hubiesen sido galardonadas con anterioridad con premios que implicasen compromiso de cesión de derechos de autor. Se publicó un extracto de la convocatoria en el BOE núm. 185, de 3 de agosto de 2022.

De acuerdo con lo previsto en la base duodécima de la convocatoria, en caso de que el número de tesis presentadas sea igual o inferior a cuatro, no tendrá lugar la concesión del premio y se entenderá que tales tesis concurren a la siguiente convocatoria del premio «Eduardo García de Enterría I» junto a las obras que entonces se presenten.

Finalizado el plazo de presentación, se constata que únicamente se han presentado cuatro tesis doctorales al premio «Eduardo García de Enterría».

En virtud de lo anterior,

RESUELVO

1. No conceder el Premio «Eduardo García de Enterría» correspondiente al año 2021.
2. Admitir las tesis doctorales recibidas para la próxima convocatoria del premio.

Madrid, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Yolanda Gómez Sánchez

CORREO ELECTRÓNICO:
cepc@cepc.es
www.cepc.gob.es

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9
28071 MADRID
TEL. 91 540 19 50

CSV : GEN-9886-5999-2911-4272-99d3-45db-d556-6163

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ | FECHA : 29/11/2022 13:45 | Sin acción específica

